

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada de forma virtual, conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las dieciséis horas del día siete de julio del año dos mil veintiuno; contando con la participación del licenciado Enrique Parada, Funcionario designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Julio César Arroyo, Ingeniero José Salvador Berríos, Ingeniero Mario Alberto Menéndez, Ingeniero Juan Francisco Guillén y Licenciado Oscar Orellana como Miembros Propietarios; Ingeniero José Ernesto Abrego, Ingeniero Carla Cecilia Patiño y Licenciado José Adolfo Cuéllar como Miembros Suplentes; y el Licenciado Julio Ángel Castro Luna como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Licenciada María José Morales de Farrar, Licenciado Juan Alberto Rivas, Ingeniero Rafael Esteban Pimentel, Licenciado Víctor Orellana y señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo del punto único de agenda relacionado con la aprobación de la solicitud de PROCAÑA – CONSAA.

PUNTO ÚNICO: Solicitud PROCAÑA - CONSAA.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna informó al Directorio que se ha trabajado en la organización de un Día de Campo entre PROCAÑA y CONSAA, el cual se llevará a cabo el próximo miércoles 14 de julio del presente año en el Centro Recreativo “La Montañita” ubicado sobre la carretera del Litoral km. 120 ½ en el municipio de Usulután, en la salida para San Miguel, segundo redondel del bypass; y en el cual se espera la participación de un aproximado de 170 productores de caña.

Los temas que se desarrollarán en dicho día de campo son los siguientes:

- Sistemas de siembra
- Análisis de suelo y enmiendas
- Control de malezas pre y post emergencia.
- Fertilización y mecanización.
- Mantenimiento de equipos y herramientas.
- Manejo integrado de plagas, mosca pinta.
- Uso de madurante: herramienta para más azúcar.
- Cosecha mecanizada.
- Financiamientos.
- Divulgación de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador (LPICAAES).

Asimismo, el licenciado Castro dio lectura a la nota recibida por parte de PROCAÑA, mediante la cual solicitan el apoyo económico para llevar a cabo el mencionado proyecto; por lo que lo sometió a consideración de los miembros del Directorio.

ACUERDO 376 – 1 – 2021

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Autorizar la realización del tercer día de campo en el cual se desarrollarán temas de interés para los productores de caña de azúcar, así como sobre la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador. Dicho evento se realizará el día 14 de julio 2021 en jornada comprendida de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el Centro Recreativo “La Montañita” con una participación aproximada de 170 Productores de Caña.
- b) Realizar las erogaciones que fueren necesarias para la realización del evento; tales como la compra de productos alimenticios, la contratación de servicios de alquiler de toldos, sillas, mesas, sanitarios portátiles y cualquier compra o contratación requerida por la Dirección Ejecutiva para la logística del evento antes descrito.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos de esta misma fecha y firmamos.